

Asunción, 12 SET. 2016

Nota CGR N° 04568

Ref.: OT N° 06/16 – Municipalidad de San Miguel
– Remisión de Informe Final.

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Miguel (Dpto. de Misiones)

Me dirijo a usted en el marco de los trabajos dispuestos por la Orden de Trabajo N° 06/16 "VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN CON FONDOS DEL FONACIDE (LEY N° 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"), POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, EJERCICIO FISCAL 2015", con el objeto de remitir adjunto a la presente, el Informe Final resultante del estudio de la documentación obtenida y de las verificaciones in situ realizadas por el equipo auditor.

Se solicita sean tomadas en consideración, todas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el citado informe.

Asimismo, se recuerda la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República", presentado a la opinión pública el 18/07/2008, y puesto a disposición en la página web de la CGR: www.contraloria.gov.py.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.



ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General



ROY RODRIGERS CANAS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC//sm

*Recibi copia original del Informe
Hoy, 16/09/16*


Alfredo David Barua M.